

LA UNIDAD SINDICAL. EL CONGRESO SINDICAL

INTRODUCCION

La agudización de la lucha de clases en nuestro país durante los últimos años, con la extraordinaria riqueza de experiencias y enseñanzas. La situación política por la que atraviesa nuestro país, verdadero enclave histórico y el papel que la clase obrera está jugando y va a jugar en los cambios que se aproximan. La correlación de fuerzas que va a establecerse con éstos cambios y el papel que la clase obrera y las clases populares jugarán en la nueva situación política, económica y social, han situado en primerísimo plano la problemática sindical en todos sus aspectos.

De entre la multiplicidad de frentes y problemas que presenta la lucha de clases en el terreno sindical, podemos decir que hay uno que los engloba y condiciona a todos: el de la unidad o división sindical.

Entendemos que la discusión y concreción que se realiza ahora sobre la unidad sindical, no debe verse solo orientada, aplazada en su práctica a un futuro en que existan libertades democráticas, sino que ya ahora, los criterios con que se aborda el problema y la práctica concreta que se desprende de ellos, condicionarán, condicionan ya, su desarrollo futuro.

De ahí la importancia que nosotros concedemos a una discusión amplia y abierta del problema entre los trabajadores, y la puesta en práctica, siquiera parcial y limitada, ateniéndonos a las actuales circunstancias políticas, de todos aquellos aspectos que favorezcan el avance hacia la unidad.

No pretendemos dar una receta de cómo debe realizarse la Unidad Sindical, ésta será fruto de la decisión y acción de todos los trabajadores por su conquista y del acuerdo entre diferentes corrientes sindicales existentes, en una situación de libertades democráticas para todo el pueblo. Nuestra pretensión es únicamente ofrecer, en base a las experiencias de lucha y organización del movimiento obrero en los últimos años y en etapas anteriores, unos elementos para el análisis y la discusión de éste problema.

Vaya por delante nuestro convencimiento total de la necesidad de las libertades sindicales, que para nosotros no excluye, sino que refuerza la absoluta necesidad de la unidad sindical, y nuestra disposición a no regatear ningún esfuerzo para su consecución.

Si decimos esto siendo partidarios de las libertades y pluralidad políticas, es porque entendemos que a ésta pluralidad absolutamente necesaria, no tiene porque corresponder una pluralidad sindical.

La pluralidad política, corresponde a la defensa de unos intereses de clase diferentes en lo que respecta a la lucha entre los bloques partidos-obreros y partidos de la burguesía. Y aún la existencia de diferentes partidos de la clase obrera, también justa, corresponde a diferentes alternativas ante la lucha de clases y su desarrollo.

Es más, la existencia de los partidos de la clase obrera con sus planteamientos político-ideológicos y sus líneas de influencia en el movimiento sindical a través de la confrontación democrática que no correa de transmisión, son absolutamente imprescindibles, si queremos evitar que el sindicalismo caiga en la actividad reformista, o en el activismo estéril a más o menos largo plazo.

NECESIDAD DE LA UNIDAD

La identidad de intereses como clase explotada frente a la clase explotadora, es la primera y fundamental razón y base de la unidad obrera. Otros elementos que refuerzan la necesidad de la unidad son:

La crisis que atraviesa el sistema capitalista y que hace más necesaria todavía la unidad de los trabajadores para impedir que seamos los que pague las consecuencias de unas crisis en las que ninguna responsabilidad te-

El desarrollo de los monopolios y multinacionales con una estrategia que abarca a varios países y que exige del movimiento obrero no solo el desarrollo de la lucha en cada país, sino el avance hacia una unidad y estrategia de lucha plurinacional.

El desarrollo de las fuerzas productivas y la ciencia que ha incorporado al trabajo asalariado a centenares y miles de profesionales, técnicos, investigadores, etc., con lo que éste representa en cuanto a necesidad de su incorporación en la lucha de clases al lado del proletariado, (fenómeno que está teniendo ya sus expresiones en la lucha de este último periodo,) y todo lo que esta incorporación deberá representar en la riqueza y perspectiva de la lucha de clases.

FACTORES QUE FAVORECEN LA UNIDAD

Actualmente son varios los factores que dan unas bases de partida a la realización de la unidad, además de las motivaciones señaladas. El primero de ellos es la práctica unitaria del movimiento obrero español durante largos años. Unidad reivindicativa, de lucha, de solidaridad.

La clase obrera ha sido profundamente unitaria a la hora de plantear sus reivindicaciones, de luchar por ellas y de ejercer la solidaridad de clase. Y ello ha sido así en general, por encima de las diferentes opciones que en unos u otros momentos le han podido plantear diferentes corrientes sindicales y consideramos que, en las grandes luchas de los últimos años, del carácter y perspectivas que a la lucha obrera hemos sabido imprimir las Comisiones Obreras, como movimiento de masas, unitario y con vocación de defensa e incorporación a la lucha de todos los trabajadores, desde los sectores más avanzados a los más atrasados.

Esta práctica unitaria ha tenido sus expresiones concretas que consideramos fundamentales en un futuro sindicato de clase unitario. Las asambleas de discusión y decisión a los diferentes niveles y fundamentalmente de centro de trabajo. La elección directa de representantes...

El propio patrimonio sindical, acumulado a lo largo de años de sindicación forzosa, y que por ello es patrimonio colectivo de la clase obrera y que a ella debe revertir, pensamos es un elemento más a favor de la unidad.

Pero no debe olvidarse que ésta práctica unitaria, se ha desarrollado en unas circunstancias especiales que la han propiciado. Circunstancias algunas, que desaparecerán en una situación de libertades democráticas.

En efecto, la propia existencia de la dictadura fascista, con su actuación represiva y de explotación al máximo, ha favorecido que los trabajadores se apiñaran ante la dureza de las luchas como un solo hombre ante el enemigo común, pasando por encima de diferencias más secundarias, es decir, las que podían crear su división en base a diferentes opiniones políticas y sindicales.

La propia actuación represiva de la dictadura ha impedido que se desarrollaran algunas corrientes sindicales con la suficiente fuerza como para dividir el movimiento obrero, al tener que moverse en una situación de clan destinidad. Y ello es válido fundamentalmente para aquellas organizaciones más directamente dependientes de organizaciones políticas, para aquellas que se han mantenido más al margen de la lucha constante, diaria, de la clase obrera. Para aquellas que, paradójicamente, han venido poniendo más el centro de su actividad en su fortalecimiento organizativo, que en la defensa de los intereses y la lucha de los trabajadores.

En una situación de libertades democráticas todos estos prosupuestos varían radicalmente. Con una base de sustentación político-ideológica y unos criterios sindicales que correspondan a lo que son las grandes líneas en otros países europeos, con unos núcleos de militantes y dirigentes por reducidos que pudieran ser ahora, y con una suficiente financiación, se pueden consolidar diferentes sindicatos, la división sindical.

Si decimos todo esto no es porque consideremos imposible la unidad, sino porque consideramos que hay que situar a ésta sobre sus bases reales y rechazar los simplismos y los triunfalismos, como el que hemos oído tantas veces de que "los trabajadores en amplias asambleas se decidirán por la unidad sindical" y ya está. Porque la voluntad unitaria de los trabajadores y su expresión concreta es y será de una importancia fundamental, pero deberá ir acompañada de la discusión y acuerdo entre las diferentes corrientes sindicales.

PORQUE LA DIVISION

Porque la división del movimiento obrero, la división sindical no surge de la clase obrera, cuya voluntad unitaria ya hemos señalado. Consideramos que surge de las diferentes opciones estratégicas y tácticas de los diferentes partidos que tienen incidencia entre la clase obrera, es decir, de sus diferentes posiciones ante la lucha de clases. Y no sólo de los partidos de la clase obrera, los capitalistas y sus organizaciones maniobran buscando, favoreciendo la ruptura de la unidad a través de todas las relaciones e instrumentos de que disponen.

Y esto no es evidentemente un rechazo ni una crítica de la existencia de diferentes partidos, sino la constatación de la necesidad de independencia del sindicato en relación con los partidos. Independencia política, y, desde luego, organizativa.

Rechazando por ello la idea, de los sindicatos como correa de transmisión de los partidos. Como infantería en la aplicación de sus tácticas políticas o como fuente de votos.

Por otra parte la unidad sindical es la mejor garantía para impedir que con la división los diferentes sindicatos sean o se conviertan en correas de transmisión.

Y no es siquiera solo a nivel del Estado Español donde están todos los elementos de la unidad o la división. Los intereses de clase y de partidos, a nivel europeo fundamentalmente, la correlación de fuerzas políticas y los intereses de capital imperialista y las multinacionales, entran y entrarán todavía más en un juego de presiones y maniobras para impedir la unidad.

La división sindical a nivel mundial con la existencia de tres centrales CMT, CIOSL, y FSM, es también, otro elemento de presión hacia la división.

Creemos por ello, que el futuro sindicato unitario no debe afiliarse a ninguna de las tres centrales mundiales. Si pensamos que debe hacerlo en la CES (Confederación Europea de Sindicatos), que tiene carácter unitario a nivel europeo.

Pero está claro que, aún debiendo tener presentes los elementos apuntados y ser capaces de reaccionar ante cualquier maniobra, la unidad sindical se va a decidir en España.

Por ello nos proponemos plantear a continuación algunos elementos de reflexión sobre cómo avanzar hacia la deseada unidad.

UN SINDICATO DE CLASE

Creemos que la característica fundamental del sindicato unitario, debe ser su carácter de clase y socio-político. Esto es, un sindicato que defienda y luche no solo por los intereses concretos de todo tipo de los trabajadores, salarios, condiciones de trabajo, etc., sino que ponga en cuestión y oriente por tanto su lucha contra la existencia misma del capitalismo. Y de forma concreta y prioritario en un principio, contra los monopolios y por ello contra todas las consecuencias que de su existencia se derivan para la vida humana en todos los órdenes.

Sería un flaco servicio a la clase obrera la unidad sindical en base a unos criterios reformistas, de sindicalismo amarillo. De reivindicaciones sólo momentáneas, de corresponsabilización con el capital, de gestión en

definitiva, de los intereses de éste. En este sentido queremos llamar la atención sobre el hecho de que, por mucho que se reformara, desde las jerarquías "evolucionistas" el actual sindicato vertical, nunca éste puede llegar a ser un auténtico sindicato de clase. Aunque se hicieran nuevas elecciones más democráticas. Aunque oficialmente se separara a empresarios y trabajadores. Un sindicato de clase solo puede ser construido por los propios trabajadores, como ellos decidan, y en una situación de plenas libertades políticas y sindicales.

Consideramos por ello que la lucha sindical debe abordar aspectos como los procesos de inversión, zonas de desarrollo, procesos de producción, diversificación de la producción, impuestos, seguridad social, equipamientos sociales de todo tipo, reforma agraria, etc., y ello no solo a nivel global, sino de los diferentes ramos de producción y localidades y zonas del país. Siempre desde una perspectiva unitaria. Desarrollando, es evidente, una lucha política, pero no según las consignas de tal o cual partido sino desde el máximo común denominador de todas las corrientes existentes en su seno. Buscando en su lucha la alianza con otros sectores de la sociedad (Después nos referiremos a ello.)

UN SINDICALISMO DE Y PARA TODOS LOS TRABAJADORES

Creemos que una de las grandes enseñanzas de la lucha obrera en nuestro país, uno de los grandes logros de COMISIONES OBRERAS, ha sido su capacidad de incorporar a la lucha a los diferentes sectores de la clase obrera, a través de una orientación y dirección no solo a aquella parte más estructurada. Con una perspectiva de participación en la lucha no solo de los sectores más avanzados sino también de los que, por diferentes motivos, están más atrasados. Una capacidad de adecuación y renovación de sus estructuras y dirigentes en función del avance de las luchas y la organización del movimiento obrero.

Creemos que el futuro sindicato de clase, debe orientar su actividad no solo a los trabajadores encuadrados, organizados, sino al conjunto de la clase obrera. Sin incurrir por tanto en vanguardismos ni desarrollar su perspectiva solo en base a los sectores más adelantados ni en reformismo si lo hiciera con los más atrasados. Esta perspectiva es también una necesidad de cara a la unidad sindical.

Para ello todos los trabajadores, aún los no sindicados, deben tener vías de participación a través de las formas democráticas necesarias.

UN SINDICATO INDEPENDIENTE

Ya hemos señalado la importancia de la independencia sindical para la consecución y consolidación de su unidad. Independencia referida básicamente a:

DE LA PATRONAL

Es claro, por definición, que un sindicato de clase debe ser completamente independiente de la patronal. Independencia no solo organizativa, sino económica y aún física en cuanto a la utilización de edificios o servicios comunes. El sindicato de clase debe tener sus propios edificios, y nosotros reivindicamos todos los actuales del sindicato vertical para el movimiento obrero. Debe tener sus propios servicios de formación, estudios, estadística, asesoramiento de todo tipo, etc. Lo que no excluye, es evidente, las reuniones y relación con la patronal a todos los niveles para discusión de reivindicaciones, convenios, etc.

DEL ESTADO. DEL GOBIERNO.

No comprometiéndose con ningún tipo de Estado ni participando en ningún Gobierno ni en ninguna de las instituciones políticas que a los diferentes niveles configuran el entramado político.

Esto es una exigencia de la necesaria independencia del sindicato respecto a cualquier forma de poder y gobierno. Y es también una exigencia de la unidad, porque la participación de representantes sindicales no ya solo en el Gobierno, sino en las Cortes o Parlamento, Parlamentos de las nacionalidades o regiones, Diputaciones, Ayuntamientos, significa el participar con unos criterios y propuestas políticos, y en la medida que la representación popular a estos organismos será llevada por los partidos, cualquiera que fueran los criterios y propuestas, irían en favor de unos partidos en detrimento de otros, lo que introduciría la lucha política de partidos en el sindicato y el cuarteamiento de la unidad.

DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Ya nos hemos referido al rechazo de considerar al sindicato como correa de transmisión.

Para ello los partidos obreros deben asumir responsablemente la independencia del sindicato. Siendo la unidad sindical una necesidad ampliamente reconocida, la cualidad de partidos consecuentemente defensores de los intereses de la clase obrera, se medirá también con su actitud hacia la unidad e independencia sindicales.

UN SINDICATO DEMOCRATICO

Con elección y revocabilidad de todos los cargos representativos. Desde el nivel de centro de trabajo a los más altos. Procurando eliminar al máximo todos los escalones intermedios en el proceso electoral, de tal forma que la elección sea lo más directa por parte de todos los trabajadores. En este sentido, pensamos que es importante el desarrollo de Congresos no solo a nivel general, sino por ramo de producción y aún por zona, región, etc.

Consideramos que la asamblea de trabajadores en el centro de trabajo, con participación de todos, debe ser no solo el pilar fundamental de discusión y decisión de la política sindical, sino que también debe serlo de la democracia obrera. Los trabajadores no sindicados deben poder formar parte de la representación a nivel de centro de trabajo o empresa si son elegidos por sus compañeros.

La práctica de la democracia en un sindicato unitario exige tener en mente las principales corrientes existentes en su seno, es decir, el respeto y derecho de minorías. Un sindicato no tiene, no puede tener, por su carácter, una disciplina como la de un partido político. Por ello las minorías no pueden ser ahogadas por la expresión de la mayoría. El que esto fuera así haría de la unidad algo tan frágil que correría el peligro de romperse en cualquier momento.

Por ello las minorías deben poder expresar su voz, sus opiniones en todo momento y para ello deben tener presencia en los órganos representativos a los diferentes niveles. De la misma forma las decisiones de importancia sobre todo aquellas que hayan originado ciertos niveles de discusión, deberán tomarse por mayorías mucho mayores a la simple, 2/3 por ejemplo. De tal forma que las decisiones por mayoría simple, sobre todo en casos en que las minorías pueden ser importantes, no constituyan nuevas dificultades al mantenimiento de la unidad y las decisiones recoger en lo posible, las opiniones de la minoría incorporando los planteamientos no contradictorios con los de la mayoría.

Un sindicato necesita una amplia gama de profesionales de diferente tipo, asesores, especialistas, funcionarios, etc. Todos ellos y los diferentes organismos que existan en el sindicato, deberán estar bajo la dirección de los representantes elegidos por los trabajadores.

Igualmente consideramos una medida necesaria el que tanto los representantes profesionalizados a cualquier nivel, como los funcionarios, cobren unos salarios que no sean superiores a la media de un operario cualificado.

LA REALIDAD NACIONAL

Al abordar la unidad sindical pensamos que es imprescindible abordar el hecho de Cataluña como nacionalidad dentro del Estado Español y saber dar, en el terreno sindical, un planteamiento que corresponda a esta realidad.

Y ello pensamos que no va en detrimento de la solidaridad de clase, ni de la consideración de la clase obrera de Cataluña como la parte de un todo a nivel del Estado.

Porque de no asumirse este hecho dándole soluciones concretas, creemos que puede dar lugar a manipulaciones demagógicas tendentes a romper la unidad que pueden encontrar un cierto eco entre sectores de trabajadores catalanes.

Pensamos que no hay que caer tampoco en el peligro contrario que creemos menor, es decir, el posible manejo de división como reacción de los trabajadores inmigrados y los del resto del Estado, ante un nacionalismo exacerbado y excluyente.

Vemos la plasmación concreta de la solución a este problema a través de la creación de una central sindical catalana. Con sus Congresos, sus órganos a todos los niveles, pero confederado tanto a nivel global por los organismos superiores, como desde los diferentes ramos de la producción a la central sindical y sindicatos de ramo existentes a nivel del Estado.

Los criterios de organización y funcionamiento de esta central sindical catalana, deben tener como base no solo los ramos de producción, sino también la división territorial por Comarcas como unidad geográfica de Cataluña.

SECTORES ESPECIFICOS DE TRABAJADORES

Se comprende que uno de los sectores de gran importancia en el desarrollo del sindicalismo es el campesinado. Sector específico por la forma en que desarrolla su trabajo, por el medio, fundamentalmente rural en que lo desarrolla y por lo específico de los problemas a que debe hacer frente. Aquí será de gran necesidad, un debate que, a partir de la situación existente después del proceso sufrido en los últimos años, permita planteamientos y formas de lucha y organización que den solución a la gravedad de los problemas.

Hemos hecho ya referencia al proceso de incorporación a la producción, de asalariación creciente, de todo tipo de profesionales, investigadores, etc.

Este es un fenómeno relativamente nuevo, desarrollado a la par que el avance de las fuerzas de producción y la aplicación creciente de la técnica al proceso productivo.

La actitud tradicional de estos sectores ha sido hasta hace poco y aún ahora en gran medida, de adoptar una actitud al lado de la patronal, frente a los intereses del resto de los trabajadores.

Esta actitud está empezando a variar y en las luchas de los últimos años se está dando ya una incorporación de estos sectores a la lucha obrera.

No vamos a analizar aquí en profundidad el fenómeno de asalariación de estos sectores y los cambios en su comportamiento político-social. Sí constatar la extraordinaria importancia para la clase obrera de su incorporación al sindicato de clase y a la lucha, evitando la formación de sindicatos corporativistas y elitistas.

Y en ello la clase obrera digamos tradicional, tiene una responsabilidad decisiva. Evitando toda actitud sectaria, defensiva y acusatoria por determinadas actuaciones. Asumiendo el problema de su globalidad y su complejidad y realizando un esfuerzo de clarificación, entendimiento e incorporación de estos sectores a la lucha de clases.

Para ello pensamos que no pueden dejar de tenerse presentes algunas de sus características específicas. Como las formas de venta de su fuerza de trabajo fundamentalmente intelectual. Su papel en el proceso de producción con funciones de mando sobre otros trabajadores. O desarrollando su actividad aisladamente del conjunto de los trabajadores, en centros de investigación, cálculo, estudio, diseño, etc. Con una relación mucho más directa con los centros de decisión y dirección de las empresas.

Estas y otras características pensamos que hacen necesario el plantearse que además de su militancia sindical, digamos normal, como el resto de trabajadores, debería facilitarse una relación con unos ciertos niveles organizativos en base a sus características y aún sus reivindicaciones específicas.

La incorporación y participación en el sindicato de clase aportaría una gran riqueza por su formación y será una ampliación de la base social de la lucha de clases, más importante si se tiene en cuenta el papel que juegan en el proceso de investigación, creación y producción.

Los funcionarios públicos, a cualquier nivel de la administración, cuyos derechos a sindicarse les son negados por el Régimen a pesar de haberse pronunciado repetidamente por ello, deberán contar con el apoyo de todos los trabajadores para llegar al ejercicio pleno de sus derechos sindicales y laborales. Este es un sector de trabajadores que deberá contar con formas específicas de encuadramiento.

Otros sectores que deberían tener una expresión específica en la actividad sindical son las mujeres y jóvenes trabajadores. En base a su promoción, igualdad y defensa de sus derechos, hoy tan pisoteados por el simple hecho de ser mujer o menor de edad. Sin que ello signifique naturalmente, que la lucha por ello no se aborde en toda la actividad sindical.

LOS VERTICALISTAS. LOS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACION SINDICAL

En los últimos años se ha dado el fenómeno de que los sindicatos verticales, han llegado a determinados niveles de la escala representativa algunos hombres que sin ser auténticos y consecuentes defensores de los derechos de los trabajadores, tampoco son el clásico verticalista, el enemigo de clase a lo Alcaina, Moya Clua, etc. Son hombres que se autocalifican en muchos casos como del "quiero y no puedo" con mayor o menor dosis de demagogia en su actitud, pero en algunos casos con unos ciertos niveles de conocimiento e influencia en parte de trabajadores de algún ramo o localidad. Creemos que la actitud a mantener hacia ellos en un futuro debe medirse, evidentemente, por su actuación actual. Pero sin excluir ya radicalmente de entrada su participación en el futuro sindicato, porque sus conocimientos concretos pueden ser necesarios. Y porque en la medida que se den estos niveles de influencia entre trabajadores, sino somos capaces de incorporarlos jugarán fácilmente la carta de todo tipo de maniobras divisionistas. Y el que esta actitud hacia ellos se les haga presente ya ahora, puede facilitar, ya ahora, una actitud suya de mayor decisión y de incorporación a la acción, o de "dejar hacer" más libremente a cargos sindicales y trabajadores.

En relación con los funcionarios actuales, su continuidad o no estará en función de su actuación hacia los trabajadores, además de las necesidades del futuro sindicato.

LOS DERECHOS SINDICALES

Un sindicato de masas como el que hemos intentado caracterizar es obvio que precisa para cumplir sus objetivos del pleno ejercicio de los derechos de asociación, asamblea, huelga, manifestación, solidaridad, prensa... Derecho de asamblea en los centros de trabajo y con horas a cargo de la empresa, con un cupo mensual o anual para ello. Derecho de asamblea no solo en los locales sindicales sino en cualquier otro, cines, estadios, etc.

Derecho de huelga sin trámites ni plazos previos, ni posibilidades represivas de ningún tipo. Consideramos que las huelgas no deben ser financiadas por el sindicato. Por la imposibilidad económica para ello y porque el desarrollo de la combatividad obrera creemos que exige un nivel de corresponsabilización de todos los trabajadores en la lucha que no se dá con las huelgas financiadas.

Lo que no descarta, es claro, el ejercicio de la solidaridad de clase a través de la organización de colectas y campañas solidarias.

El derecho de manifestación debe poder ejercerse sin otro trámite que su aviso.

Auténticas garantías para los representantes elegidos de manera que no puedan ser sancionados de ninguna forma por el ejercicio de sus derechos como representantes. Disponibilidad del tiempo y movilidad por el centro de trabajo sin limitaciones.

Derecho de los representantes a cualquier nivel a poder entrar en los centros de trabajo para participar en asambleas, consultas, etc.

RELACION CON OTROS SECTORES Y CAPAS DE LA POBLACION

Un sindicalismo de masas, que pretenda además de las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, abordar aspectos más generales de las reivindicaciones y problemas en todos los órdenes de la vida, ejerciendo con ello una acción política, y por ello no limitada exclusivamente a la lucha de la clase obrera, debe forzosamente plantearse la relación con otros sectores y fuerzas sociales.

Esta acción no debe entrar, obviamente, en lo que es el marco específico de actuación de los partidos políticos. Y, reconociendo lo difícil que es trazar una línea divisoria, creemos que debe abarcar aquellos aspectos que afecten y sean asumidos colectivamente por una amplia mayoría de trabajadores, militen en uno u otro partido o en ninguno.

La relación del sindicato con los partidos debe ser abierta, con planteamientos de los objetivos y recabando su apoyo a las acciones, la relación en otros sectores sociales y las organizaciones de masas que les representan debe realizarse en función de los intereses comunes y perspectivas de lucha también común. Estudiantes, vecinos de los barrios, habitantes de los núcleos urbanos, comerciantes, pequeños empresarios, etc. Por tanto incluso con acuerdos interclasistas de lucha frente a los monopolios.

Todo ello no debe suponer en ningún momento la pérdida de la más completa autonomía del movimiento sindical, tanto en sus planteamientos como en las acciones. Puesto que es en primer lugar y fundamentalmente como hemos dicho, un movimiento y organización de clase, con sus objetivos y vías propias, con base principal en la defensa de las reivindicaciones y derechos de los trabajadores en la empresa.

EL CONGRESO SINDICAL FASCISTA

Está prevista y se anuncia la celebración inmediata del Congreso verticalista. ¿Qué "representantes de los trabajadores", formarán este Congreso Sindical?, pues los verticalistas. Independientemente de que, por el triunfo de las elecciones, puedan estar presentes algunos auténticos representantes obreros, los verticalistas formarán el grueso, la parte decisiva de las discusiones y conclusiones.

A esto hay que recordar que en los Congresos verticalistas las representaciones son a tercio. 1/3 para la patronal, 1/3 para los jefes de la línea de mando, 1/3 para los "trabajadores". ¿Qué puede esperarse de un Congreso sindical con esta composición?

Los objetivos de este Congreso sindical en este momento no pueden ser otros que la pretensión de continuismo del sindicato vertical. Aunque esto, fruto de la extraordinaria presión obrera, tuviera que hacerse en base a algunas concesiones no fundamentales por parte de los verticalistas.

La actitud del movimiento obrero ante este Congreso, teniendo en cuenta la situación política del país, su desarrollo, el desarrollo de importantes movilizaciones obreras y populares en este periodo y las perspectivas existentes para el próximo, creemos que no debe ser una actitud posibilista de ir a sacar lo que se pueda de este Congreso, sino el plantear la exigencia y la movilización necesaria para que no se celebre, llegando a prever la realización de huelgas generalizadas, manifestaciones, etc., denunciándolo como Congreso fascista y planteando la exigencia de libertades sindicales sin limitación alguna ya ahora, para a partir de ellas, avanzar en la realización de un Congreso Sindical obrero constituyente.

EL CONGRESO SINDICAL CONSTITUYENTE

Comisiones Obreras, venimos planteando desde hace años, la formación en una situación de libertades, del sindicato de clase a través de un Congreso constituyente, con delegados elegidos democráticamente, que fijen las bases del nuevo sindicato, sus estructuras y elija sus órganos.

El proceso de las elecciones sindicales en sus diferentes fases, creemos que ha llevado al conocimiento y pronunciamiento de miles de trabajadores por un sindicato de clase, unitario. La propia práctica electoral ha sido, en grandísima medida una práctica unitaria que ha contribuido a explicar estos deseos de unidad.

Será a partir de la ruptura democrática, de la conquista de las libertades, cuando se acelerará adquiriendo unas dimensiones masivas el pronunciamiento y movilización de los trabajadores en exigencia de unidad sindical y de garantía plena de las libertades sindicales. Y esta será una base de extraordinaria importancia para la conquista de la unidad. Base que tendrá como pilar fundamental, la discusión y decisión de los trabajadores en las asambleas de fábrica, de centro de trabajo.

Comisiones Obreras nos hemos definido como un movimiento socio-político de masas, con vocación de dirección del conjunto de la clase obrera. Con una parte organizada sin exclusiones de nadie, sea cual sea su militancia política o no sea ninguna, sea cuales sean diferencias en creencias religiosas, filosóficas, etc. Pero al margen de Comisiones Obreras han tenido vida y se han desarrollado organizaciones de carácter sindical con una perspectiva de futuro en cuanto a tales organizaciones sindicales.

Creemos por ello como decíamos al principio, que no basta con la voluntad de los trabajadores para la unidad. Para ella es necesario contar con estas fuerzas, con estas organizaciones fundamentalmente USO y UGT a nivel del Estado y algunas otras organizaciones en alguna de las nacionalidades o zonas del país.

Por ello ya ahora, y con mucha más intensidad a partir de la conquista de las libertades, es necesario establecer con ellas una relación y discusión sobre todos los problemas del sindicalismo y en especial de la unidad sindical. Concretando y desarrollando conjuntamente sobre acuerdos comunes la preparación del Congreso sindical. Llevando al conocimiento y consulta de los trabajadores, las discusiones y pasos que se den en este sentido.

Porque aunque todo lo que se viene realizando ya, tiene una incidencia que no hay que menospreciar, la preparación concreta, y desde luego, la realización del Congreso Constituyente, solo será posible en una situación de libertades democráticas.

Y pensamos que servirían de bien poco, la realización ahora de pseudo congresos, porque otra cosa no podrían ser. Porque aunque lograran superarse cosa muy difícil, todos los impedimentos de tipo técnico y organizativo, su realización no se asentaría sobre la base de la participación masiva de los trabajadores, porque esto solo se puede lograr en la libertad y porque hacerlo sin el acuerdo de estas organizaciones citadas, como política de hechos consumados, serviría de bien poco para la unidad.

La participación en el avance y preparación del Congreso constituyente de los cargos sindicales elegidos en las recientes elecciones a uno u otro nivel, se realizará en función de su cualidad de auténticos dirigentes obreros y es claro que los que lo sean tendrán mayores vías de relación e incidencia entre los trabajadores. Pero no, -y esto no hay que olvidarlo- por el hecho de ser hoy representantes elegidos, aunque lo hayan sido en las candidaturas obreras.

Porque la conquista de las libertades sindicales y políticas variará radicalmente los esquemas con que hasta ahora nos hemos visto obligados a gobernar. Y en concreto, la representatividad lograda en los diferentes escalones del sindicato vertical se esfumará como el humo a todos los niveles como debe ser, sino va acompañada de un real papel de dirigente entre los trabajadores.

COMISION OBRERA
NACIONAL DE CATALUÑA

Cataluña, Enero 1976.